



Municipalidad de La Molina
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Y PROMOCIÓN COMERCIAL**
SUBGERENCIA DE LICENCIAS COMERCIALES
**Licencia Municipal de
Funcionamiento Indeterminada**

**Para establecimientos de 0 a 100 m² y para Cesionarios.
Para establecimientos de 101 a 500 m².**

REQUISITOS

- Verificación de la Compatibilidad de Uso procedente, sin costo alguno para el recurrente (a través de esta verificación se determina si el giro solicitado es Conforme con la zonificación del predio).
- Solicitud Declaración Jurada (proporcionada por la municipalidad) que contenga N° de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas naturales, y, en caso de personas jurídicas, del representante legal. El formato de la Solicitud Declaración Jurada, es proporcionado gratuitamente por la municipalidad.
- Vigencia de poder del representante legal en caso de tratarse de persona jurídica.
- Carta poder con firma legalizada para representación de personas naturales, o persona jurídica, si no efectúa el trámite el representante legal.
- Declaración Jurada de Observancia de las Condiciones de Seguridad en Defensa Civil (para establecimientos de 0 a 100 m²). El formato lo proporciona la municipalidad.

REQUISITOS

- Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil según corresponda.
 - Básica Posterior al otorgamiento hasta 100 m2 sin observaciones.
 - Básica Anterior al otorgamiento de Licencia desde 101 m2 a más.
- Copia simple del título profesional en caso de servicios relacionados con la salud.
- Copia simple de la autorización sectorial cuando corresponda (Consultorio Médico del Ministerio de Salud).
- Comprobante de pago del derecho.

COSTO

- **Locales de:**

0 a 100 m2	S/. 391.00
101 a 500 m2	S/. 578.66

PLAZO

- 15 días.



Municipalidad de La Molina

Comprometidos con su gente